



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 27-2022-MDH

HUAURA, 04 DE FEBRERO DEL 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

VISTO:

El Informe N° 001-2022-PIMGM/JEEM-MDH, el Informe N° 028-2022-SGPP/MDH, y el Proveído N° 183-2022-ALC/MDH, emitidos por la Coordinadora del Programa de Incentivos Municipales, por la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, y por la Oficina de Alcaldía, respectivamente, con referencia a la **DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE LAS METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2022**, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, así lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 20°, numeral 28 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece, que es atribución del alcalde nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, considerándose, además aquellos cargos, que por su propia razón de su ejercicio se contemplan como de confianza, de acuerdo a la política organizacional de la gestión municipal, en concordancia con lo estipulado en el numeral 17 del mismo marco legal;

Que, con el propósito de dar mayor eficiencia y eficacia a la administración y gestión es necesario que mi despacho adopte de manera inmediata las atribuciones administrativas de mi exclusiva competencia dentro del marco legal invocado;

Que, el Decreto Supremo N° 366-2021-EF, establece los criterios, lineamientos y procedimientos para la distribución del incentivo; así como los requisitos y metas que deben cumplir para que los Gobiernos Locales accedan al referido Programa de Incentivos;

Que, mediante el Informe N° 001-2022-PIMGM/JEEM-MDH, emitido por la Coordinadora del Programa de Incentivos Municipales, solicita que mediante resolución de alcaldía se **DESIGNE A LOS RESPONSABLES DE LAS METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2022**; según el siguiente detalle:

META	NOMBRE DE LA META	RESPONSABLE	CARGO
META 1	Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la Mejora de la Seguridad Ciudadana.	Lic. Carlos Santillán Segura.	Jefe de Seguridad Ciudadana.
META 2	Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial.	Ing. Elías Daniel Castillo Bravo.	Sub Gerente de Administración Tributaria y Rentas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú

META 3	Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales.	Lic. Jhony César Cáceres León.	Sub Gerente de Servicios Públicos.
META 4	Acciones de Municipios para Promover la Adecuada Alimentación, la Prevención y Reducción de la Anemia.	Sra. Yanina Roxana Guardales García.	Responsable de la Oficina de Unidad Local de Empadronamiento – SISFOH de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano.
META 6	Regulación del Funcionamiento de los Mercados de Abastos para la Prevención y Contención del COVID - 19.	Lic. Jhony César Cáceres León.	Responsable - Sub Gerente de Servicios Públicos.
		Sr. Pedro Eunofre Malpartida.	Monitor del Mercado Municipal.
		Sra. Ada Maribel León Aquino.	Monitor del Mercado San Martín.

Que, mediante el Informe N° 028-2022-SGPP/MDH, emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita que mediante resolución de alcaldía se **DESIGNE A LOS RESPONSABLES DE LAS METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2022**, aprobadas por el Ministerio de Economía y Finanzas; de acuerdo al detalle realizado por la Coordinadora del Programa de Incentivos Municipales;

Que, mediante el Proveído N° 183-2022-ALC/MDH, emitido por la Oficina de Alcaldía manifiesta que se remite la presente para emitir resolución de Alcaldía;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los RESPONSABLES DE LAS METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

META	NOMBRE DE LA META	RESPONSABLE	CARGO
META 1	Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la Mejora de la Seguridad Ciudadana.	Lic. Carlos Santillán Segura.	Jefe de Seguridad Ciudadana.
META 2	Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial.	Ing. Elías Daniel Castillo Bravo.	Sub Gerente de Administración Tributaria y Rentas.
META 3	Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales.	Lic. Jhony César Cáceres León.	Sub Gerente de Servicios Públicos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú

META 4	Acciones de Municipios para Promover la Adecuada Alimentación, la Prevención y Reducción de la Anemia.	Sra. Yanina Roxana Guardales García.	Responsable de la Oficina de Unidad Local de Empadronamiento – SISFOH de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano.
META 6	Regulación del Funcionamiento de los Mercados de Abastos para la Prevención y Contención del COVID - 19.	Lic. Jhony César Cáceres León.	Responsable - Sub Gerente de Servicios Públicos.
		Sr. Pedro Eunofre Malpartida.	Monitor del Mercado Municipal.
		Sra. Ada Maribel León Aquino.	Monitor del Mercado San Martín.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente disposición a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Coordinadora del Programa de Incentivos Municipales, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente disposición en el Portal Institucional estándar de la Municipalidad Distrital de Huaura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

 JACINTO ROMERO TRUJILLO
 ALCALDE DISTRITAL

¡Rumbo al Bicentenario!